



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 2851/25=

BUENOS AIRES, 29 OCT 2025

VISTO el EX-2025-04840116- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que el Código UBA Libro VIII, Título 9, Capítulos A y X reglamenta la Carrera de Especialización en Administración de Justicia.

Que el artículo 19º de la Resolución (CD) N° 8174/13 "Reglamento de Carreras de Especialización de la Facultad de Derecho" establece que el Consejo Directivo podrá reincorporar a los/as estudiantes que hubieran perdido la regularidad, previa recomendación de la Comisión de la Especialización.

Que la Escuela de Posgrado eleva la solicitud del Director, Dr. Julián Ercolini, de dicha Especialización para reincorporar a Mariana Spiratos (DNI: 33.298.776) al Plan de estudios conforme Resolución (CS) N° 924/14.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 28 de octubre de 2025.

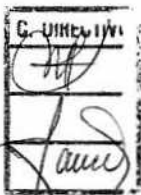
Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reincorporar a Mariana Spiratos (DNI: 33.298.776) como alumna de la Carrera de Especialización en Administración de Justicia de acuerdo al plan de estudios 924/14.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo, y Escuela de Posgrado que notificarán a la interesada. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

SILVIA NONNA
VICEDECANA